



INFORME SECRETARIAL: Mitú, Vaupés, septiembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023), informándole al despacho que, dentro del presente proceso de restitución de inmueble arrendado, se encuentra vencido el término de traslado de la demanda, proceso Incoado por los señores LUIS ALEJANDRO CAICEDO BARRERA Y DERLY GISSELLE SERRANO BARRERA, identificados con C.C. 80.865.313 y 1.014.220.514 respectivamente y que tiene por radicado el N° 97-001-4089-002-2023-00072, disponga el curso a seguir:


JAVIER ORLANDO LEON BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil No. 255

Mitú, Vaupés, septiembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 392 del Código General del Proceso, Señálese el día treinta (30) de octubre de los corrientes a la hora de las 09:30 a.m., para la práctica de la audiencia señalada en dicho artículo. Para tal fin se dispone:

Las partes deberán presentarse en el despacho a efectos de que absuelvan interrogatorio de parte de forma exhaustiva.

DECRETO DE PRUEBAS

Téngase como pruebas de la parte demandante las siguientes:

Documentales:

Ténganse como tal las aportadas con la demanda.

Testimoniales:

Recíbase las declaraciones de los señores María Isabel Barrera Molina identificada con C.C. 21.246.216 y EDGAR ALFONSO MONTENEGRO MUÑOZ C.C. 19.343.699, para tal efecto deberán comparecer a este estrado el día treinta (30) de octubre de los corrientes a la hora de las 9:30 a.m.

Téngase como pruebas de la parte demandada las siguientes:

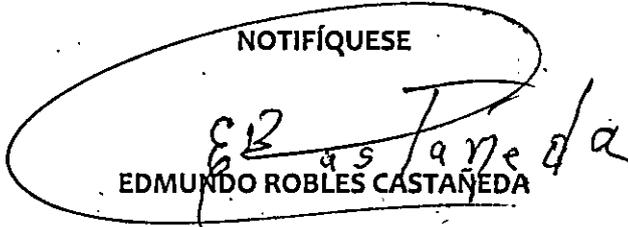
Documentales:

Ténganse como tal las aportadas con la demanda.

Testimoniales:

Recíbase las declaraciones de los señores HEBER LUIS MOLANO SANTACRUZ identificado con C.C. 17.346.747 y LUIS ÁNGEL ECHEVERRY CIFUENTES identificado con C.C. 70.065.001, para tal efecto deberán comparecer a este estrado el día treinta (30) de octubre de los corrientes a la hora de las 9:30 a.m.

EL JUEZ,

NOTIFÍQUESE

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA